

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

4585 *Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de sus Estatutos, anuncia la presente convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número en la Medalla número 43, de nueva creación, producida el día 17 de febrero de dos mil nueve, adscrita a la Sección de Ciencias Políticas y Jurídicas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la secretaría de la Academia, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos numerarios.

Tercera. Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 24 de febrero de 2009.—El Académico Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Marcelino Oreja Aguirre.